



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Guzmán Fernández García-Diego se ha solicitado licencia ambiental para 15 cabezas de ganado equino en las parcelas 3.705 y 5.393 del polígono número 600 de la Entidad Local de Burceña, expediente número 334/14.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 11 de junio de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro